

LANUS, 07 MAR 2018

Nº 0763

DECRETO

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Ana Ester PAOLINI, Legajo N° 20077/4, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, y

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Aceptase la renuncia a partir del día 1º de abril de 2018, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, conforme la legislación vigente, a la agente Ana Ester PAOLINI, Legajo N° 20077/4, D.N.I. N° 5.809.281, categoría 22, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, categoría Programática 37, Oficina 702, Agrupamiento 5; registrando una antigüedad de diecisiete (17) años y un (01) mes en ésta Administración y dieciséis (16) años, siete (07) meses y doce (12) días reconocidos por A.N.Se.S mediante Expediente N° 024-27-05809281-4-118.-

Artículo 2º.- La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad catorce (14) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2017 y siete (07) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE, por encontrarse con licencia el último de los funcionarios mencionados lo hará a cargo de la firma el Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Licenciado José Antonio COUTADO.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría
de Recursos
Humanos

Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. JOSE ANTONIO COUTADO
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL